boletín

DE LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA

OCTUBRE 1985

"Boletín" es una publicación de la Comunidad Homosexual Argentina. Casilla de Correo 4957, 1000, Correo Central, Capital Federal, República Argentina

AÑO 2
₳ 0,40

9

CeDInCI

UN CARTEL
DIPUTADOS
LEY SOBRE DISCRIMINACION
DEMOCRACIA...
MUJERES
NO A LA EXCLUSION

• EDITORIAL •

¿Qué escritor, nos preguntamos, no sueña con un lector de su trabajo?

Usando nuestra imaginación supongamos que NOSOTROS somos ese escritor y USTED ese lector. De hecho cabra, dentro de la suposición, que usted no nos lee para medir que tenemos de negativo sino, por el contrario, cuanto de positivo podemos transmitir. Y, siempre en el terreno de lo imaginable, inferiremos que su entusiasmo o paciencia -al comprar cada numero de los publicados en el espacio de un año- ha evolucionado con (y - junto a) los vaivenes de un proceso que excede los limites de nuestra Comunidad.

Vale entonces preguntarnos y preguntarle: ¿EN QUE MEDIDA - SIENTE USTED QUE NUESTRO BOLETIN HOY ES REFLEJO DE UNA REALIDAD Y EXPRESION DE UN QUEHACER?

Hace un año otros rostros y otros nombres se esforzaron por concretar un proyecto sobredimensionado por el entusiasmo a - la letra de molde. Muchos se acercaron para aportar su idea, otros para dejar colaboraciones incidentales, algunos solo para cerciorarse de que hacer un organo de difusion de ideas es bastante mas complejo que redactar un periodico escolar.

Paso el tiempo y se llevo nombres, innecesario lujo editorial, dinero y -lo que es mas lamentable- mucho del entusiasmo inicial.

Y aqui estamos: noviembre de 1985 frente a un lector al que suponemos ideal y queremos consuetudinario. Es decir, no un - "comprador por compromiso" de este Boletin sino alguien que se sienta y LEE para informarse o sentirse reflejado o contenido en el medio escrito mas valido que nuestra Comunidad tiene para expresarse.

Pero hemos incurrido en una falacia: hasta aqui hemos afirmado la existencia de DOS MUNDOS -el del escritor y el del lector. Pues bien, ESTO NO ES UNA REVISTA o UN LIBRO. Se trata - de un BOLETIN donde lo ideal es intercambiar roles a fin de - que una estructura realmente dinamica llegue a ser expresion autentica de toda una COMUNIDAD. En este sentido, el Boletin NO REPRESENTA A NADIE: ES cada uno de nosotros en la medida - en que la interaccion sea concretada.

¿ A qué apuntamos ? Usted ya lo sabe. Llèguese hasta nosotros: cualquier medio es valido. Haga su aporte, opine, colabore, critique y -por sobre todo- DIFUNDA.

POCOS BAJO UN CARTEL

Eramos treinta detrás del cartel. Los experimentados estaban contentos por la repercusion del acto.

El motivo justificaba vencer una cobardía: el restablecimiento de un orden justo para todos (gays incluídos).

Recién cuando entramos a la manifestación tuve conciencia - de lo que es luchar. El mostrarse como un homosexual, en toda su dignidad, es un desafío para cualquiera de nosotros. - Las miradas desconfiadas y los flashes quitaban el equilibrio que se conseguía con dificultad; una naturalidad impostada.

El acto no escapó a la reiteración de ciertos clichés y verdades harto conocidas pero necesarias. La importancia estaba en la presencia, en romper definitivamente con nuestra tradición de rebaño resignado.

Después,en una confitería gay, todavía bajo la fuerza de la manifestación, ví disfrutar de "ciertos" privilegios y pense que no todos pelearon por conseguirlos ni tampoco todos actuan para conservarlos.

No pretendo revoluciones dramáticas ni mártires, pero sí un cambio lento y seguro de actitud frente a nosotros mismos y a los demás. Nadie cambia milagrosamente sin motivo. Si queremos una sociedad que nos integre, nada es mejor que el conocimiento.

Si bien valoro el crecimiento (en asistencia) desde la primera manifestación, siendo tantos homosexuales definidos, - eramos treinta detras del cartel.

CESAR

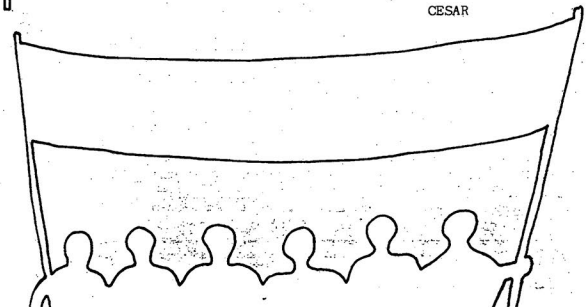

ABSUELTO

El texto que desarrollamos es el que firmará la jueza Isabel Poerio de Arslanian, que intervino en la apelación que presentó el Prof. Jáuregui al edicto por escándalo aplicado por la Policía Federal en el mes de septiembre/85, cuando el Presidente de la CHA intentó detener un operativo policial por considerarlo inconstitucional y atentatario de las libertades individuales.

. . .RESUELVO: REVOCAR los puntos 1°) y 2°) de la resolución de fs. 35/8 en cuanto imponía a Carlos Jáuregui una pena total de un austral con cincuenta y tres centavos de multa o en su defecto, nueve días de arresto, por infracción al edicto - policial de Desórdenes - Art. 1°, inc. b, y Art. 2°, inc. k - y ABSOLVER DE CULPA Y CARGO al nombrado. . .Fdo. Isabel Poerio de Arslanian; Juez; Ante mí: Francisco Carlos Ponte, Secretario."

PEÑA *EL OMBU*

El presidente de la CHA participó el 2 de octubre de 1985, de una charla y posterior debate organizado por la Peña El Ombú, acerca de un tema poco habitual para las reuniones que esta institución convoca: EL SIDA.

Además de Carlos Jáuregui, fueron expositores el Dr. Mario Ambrona, en representación del Ministerio de Salud y Acción Social y el Dr. Diego Nachón, médico psicoanalista.

Carlos Jáuregui centró su exposición en el tema de los homosexuales y el contexto social en que se desenvuelven. Denunció los prejuicios y tabúes que conforman la discriminación que padecen los homosexuales. "Ese marco discriminatorio y represivo se vuelve sobre el homosexual como una verdadera tortura psicológica, amparada en el profundo sentimiento de culpa que se estimula sobre los homosexuales, y que lleva a la mayoría de ellos a negar su propia identidad sexual, manteniendo de ordinario una doble vida, en su ámbito laboral, familiar, social."

Afirmó que la cuestión debía encuadrarse dentro de los derechos humanos. "El libre ejercicio de la sexualidad y el derecho a disponer del propio cuerpo son derechos humanos inalienables, como el derecho a la vida, la libertad, el trabajo, etc."

Elecciones y respuestas

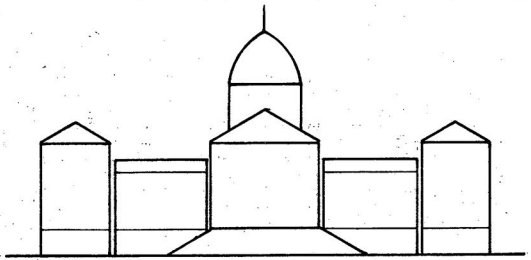

La CHA entregó a los candidatos a Diputados por Capital Federal el cuestionario que detallamos con el fin de tener la posición, que sobre diversos temas que hacen a la problematica homosexual, tienen los futuros legisladores.

SOBRE LA LEGISLACION REPRESIVA:

-Cuál es la posición de su partido en relación a la Ley de Averiguación de Antecedentes?

-Propiciará la derogación de dicha Ley atendiendo al proyecto presentado por el Diputado Nacional SARQUIS?

-Cuál es la posición de su partido en relación al Código Contravencional actualmente en vigencia?

-Propiciará su reemplazo atendiendo a alguno de los proyectos ya presentados o a alguno nuevo?(En este caso detallar las características del mismo).

SOBRE SEXUALIDAD:

-Cuál es la política sexual de su partido?Se considera el libre ejercicio de la sexualidad como un derecho inalienable del ser humano?

-Considera que la orientación sexual es una causa de discriminación (como la raza, sexo, religión o ideología), y que los actos de este tipo deben ser, por lo tanto, sancionados?

-Cuáles son las consideraciones de su partido con respecto a la homosexualidad?

Cuando los partidos políticos contesten, iremos dando a conocer los resultados del presente cuestionario.

DE AQUI Y DE ALLA

* No, amigo gay: no te equivoques: ni esto es Clarín ni yo - Blanca Cotta!! Eso sí, podemos darte esta receta: A) Limpiar una lengua de críticas negativas y palabras parásitas; B) Rellenarla de verdades bien dichas; C) Marinarla en buenas ondas; D)Ofrecerla cada vez que el apoyo y la hermandad sean necesarias. ¿Sabés como llamo a la receta? Sí. . .adivinaste!!

* A principios de este año (9-2-85) el Consejo Federal de Medicina de Brasil retiró a la Homosexualidad del código de enfermedades. Este triunfo se logró gracias al intenso trabajo del Grupo GAY de Bahía que junto a otros similares de Brasil recolectó 358 firmas de políticos de todos los partidos y de muchas personalidades públicas del país. El G.G.B. también logró, para alcanzar su propósito, el apoyo de las sociedades científicas de Antropología, Demografía, Ciencias Sociales y de muchísimos psiquiatras y profesionales de la salud. UN TRABAJO PARA IMITAR, no?

* Es importante saber que en 1983 -y por sugerencia de la IGA (International Gay Association)- se fundó el Secretariado Latinoamericano de Grupos Homosexuales (SLAGH) y cuya finalidad es nada menos que establecer la imprescindible red de comunicación entre los grupos y asociaciones homosexuales de Latinoamérica. Actualmente el Grupo Gay da Bahia es quien ejerce la coordinación del Secretariado: esto se decidió en el último Congreso de la IGA en Toronto (junio/85) y tendrá vigencia - hasta la próxima reunión internacional a realizarse en julio de 1986, en Estocolmo.

* Noticias de México nos hablan de una hermandad gay sin resentimientos: hay grupos -espontáneamente formados- por gente homosexual que salieron a auxiliar a víctimas del terremoto que asoló a la capital azteca.

* Saludamos desde estas líneas a las chicas del GAL F (Grupo de Autoconciencia de Lesbianas Feministas) quienes desde el año pasado trabajan activamente en Perú para "reafirmarnos en la crítica y el cuestionamiento de los valores heterosexuales que se nos ha impuesto a toda la humanidad". ("Al Margen", Boletín del GALF, junio/85).

* Y por casa ¿Cómo andamos?. . . Pues con muchas ganas de trabajar. Dimos la bienvenida a un nuevo Grupo :"Conocimiento y Difusión". Y digamos, con alegría, que nuevos vientos soplan en la importante Comisión de Recursos Humanos.

EMILY

Algo de historia

El 10 de diciembre de 1984, con motivo de conmemorarse el Día Internacional de los Derechos Humanos, la CHA emitió un comunicado tomando posición sobre temas que hacen a la problemática de los mismos. Este comunicado es un resúmen de la política de derechos humanos de la Asociación:

LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA SE PRONUNCIA

A FAVOR DE:

1. La vida, la paz y el desarme;
2. La defensa del sistema democrático y del afianzamiento de las instituciones republicanas;
3. El esclarecimiento de los crímenes y delitps ocurridos durante los años de la dictadura militar, especialmente aquéllos relacionados con las violaciones a los derechos humanos (detenidos-desaparecidos, asesinatos a homosexuales);
4. La libertad de expresión, en contra de todo tipo de censura en la prensa, el arte y en la vida cotidiana.

REPUDIA:

1. La vigencia del aparato represivo y la subsistencia de presos políticos;
2. Cualquier tipo de acto de violencia, en especial aquéllos dirigidos a socavar el régimen democrático instaurado el 10 de diciembre de 1983;
3. Cualquier restricción oficial a la libertad de expresión o intento de censura por parte de organismos oficiales o privados. Cualquier intento totalitario por restringir las libertades individuales de los ciudadanos;
4. Los inesperados rebrotes de la represión ante la cohersión a las libertades individuales que ello implica;
5. El accionar de instituciones que pretenden mantener el papel de rectores de la moral pública.

CON DISCRIMINACION NO HABRA VERDADERA DEMOCRACIA

LA DIGNIDAD HOMOSEXUAL ES UN CAPITULO EN LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA

«LEY SOBRE DISCRIMINACION» y propuestas

La presente es copia del FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA presentada por el Diputado Augusto CONTE, modificatoria del Proyecto de Ley sobre discriminación:

"Si bien el objetivo general del proyecto del Poder Ejecutivo es plausible, el mismo contiene disposiciones que no sólo lo desnaturalizan, sino que legalizan actos de claro contenido discriminatorio constituyéndose así en una norma que, contrariando la larga tradición argentina, amparará la discriminación racial, política o ideológica.

En efecto, el Art. 5° en su primer párrafo, contempla la posibilidad de que se creen clubs, institutos educativos, asociaciones o sociedades en las que se discrimine por razón de 'raza, nacionalidad, religión, sexo ideología, características o defectos físicos'. . . . . Este artículo resulta ser por su contenido y sus consecuencias, manifiestamente inconstitucional, así como contrario a los principios éticos antiguatarios vigentes en el seno del pueblo argentino.

El Art. 6 posibilita la realización de actos discriminatorios cuando éstos se fundamenten en 'motivaciones que hagan a la seguridad pública, la defensa del orden, la protección de la salud, la moral...'. El mismo establece así una insólita puerta de entrada para el ejercicio 'legal' de la discriminación política y persecutoria. Nuestro ordenamiento jurídico no necesita innovaciones en este asunto. Si hay alguna persona que, por sus acciones, pone en peligro la seguridad, el orden, etc., la misma caerá bajo las previsiones del Código Penal y, si no existen acciones de esa naturaleza, no se puede invocar una presunta 'peligrosidad' para restringirle sus derechos haciéndola víctima de actos discriminatorios. Hacerlo sería contrariar el principio que anima nuestra legislación penal según el cual la base de toda restricción de derechos a los ciudadanos es la protección del mismo o la realización de acciones tipificadas penalmente, no habiendo posibilidad legítima, coherente con nuestra tradición democratica, de invocar la 'seguridad pública' como fundamento de actos de discriminación.

La ley debe combatir los actos discriminatorios en el lugar en donde ellos se originan y punir las acciones de quienes los preparan o incentivan. En particular, debemos aprender de la experiencia reciente en la cual los organismos del Estado fueron desnaturalizados por la dictadura, puesto que en lugar de estar al servicio de la protección de la sociedad, sirvieron para perseguir, discriminar y vigilar ilegalmente a la mayoría de los argentinos.

Por último, debemos recordar que aún hoy se practican actos persecutorios y discriminatorios contra la comunidad homosexual. Ello contradice no sólo la letra y el espíritu de nuestra Constitución, sino también el principio de libertad que ha de regir toda convivencia democratica. El vocablo 'sexo' usado en el proyecto, parece aludir a meras cuestiones anatomicas antes que al verdadero y complejo fenomeno de la definición sexual de cada uno. Por ello,consideramos mas adecuada la expresion 'definición sexual' en lugar de 'sexo' para proscribir así tanto la discriminación que sufre la mujer heterosexual como la que padecen los homosexuales.

Es de destacar que esta propuesta ha tenido en consideración no sólo el proyecto originario del Poder Ejecutivo Nacional, sino también el despacho de mayoría de la Comisión.

Por lo expuesto se propone:

- En el Art. 5° suprimir el párrafo.....
- Suprimir el Art. 6°
- En el Art. 8° agregar el párrafo:'Será reprimido con prisión de 6 meses a dos años quien redacte, compagine, requiera o suministre informes destinados a la discriminación de personas en razón de su raza, ideología, antecedentes políticos, morales o definición sexual en la provision de empleos publicos o privados.
- En el Art. 1° sustituir la palabra 'sexo' por 'definición sexual'."

lentes, lupas y prismáticos

SE CORRIO LA VOZ (26/8, Sala Uno, Cine Club Núcleo) Uno de los ocho films que integran la muestra "La otra cara del cine norteamericano". Un mediometraje valiente y querible -sin golpes bajos- donde 26 hombres y mujeres homosexuales narran momentos significativos de su vida como tales. Profundo valor testimonial, análisis de la lucha por lo derechos gay (1977). Patético racconto de Whitey (la rubia del pelo lacio), emotiva evocación de George, ternura inolvidable de David, brillante activismo de Sally...más que una película, la vida misma presentada de tal forma que hasta el más cerrado prejuicio queda inerme.

ANTES DE STONEWALL (Exhibiciones privadas para miembros de la CHA). A solo dos meses de su exhibición en el Congreso Internacional Gay de Toronto, pudimos ver este significativo documental sobre las comunidades gay noreteamericanas "antes de Stonewall". Un conmovedor retrato al rescate de hitos de la historia gay a traves de una compleja urdimbre técnica que incluye film clips, evocaciones, declaraciones, fotos fijas, artefactos culturales, etc. Noventa minutos de historia "escrita" por los gays más memorables.

QUERELLE (Salas Lorca y Trocadero). Ultimo film del genial Fassbinder identificándose, sin perder individualidad con "Querelle de Brest"(1947) de Jean Genet. Una conjunción de difícil lectura para el espectador desprevenido y una visión que va más allá de la homosexualidad de los protagónicos. Esta "Pasión según Fassbinder" -vivo reflejo de un evangelio de abyección pergeñado por la mística Genetiana- se desarrolla con un tempo moroso pero acuciante donde la destrucción de la unidad espacial comprime a los personajes en su rito vital. Aquí el rito aparece constantemente para conjugar realidad, sueño y fantasía hasta concretar un espejamiento de algo que puede parecer una historia pero que no lo es en el fondo. Y es que Genet y Fassbinder -en indivisible dupla- logran plasmar su rechazo de todos los clisés para entrar en una experiencia violenta y degradante. Si alguien encontrase que lo visual trasunta el voltaje erótico deberá ver también que no hay gratuidad: hay una exploración de los límites más profundos de la culpa homosexual y de la abyección comunitaria para establecer la soledad última del hombre -esa que yace tras la fachada siempre engañosa de la mentida solidaridad social.

Y aquí el punto. Perdón por ponernos difíciles pero la ocasión así lo requería.

EMILY

DEMOCRACIA Y CANDIDATOS

Para los homosexuales argentinos sería una buena noticia abrir un matutino y ver coronada una larga militancia política con la candidatura a una banca en la Cámara de Diputados de un luchador de las banderas de la liberación sexual.

Sería una buena noticia, porque aún no se han debatido las cuestiones inherentes a la sexualidad en muchos partidos.

Mucho menos debatidos han estado los derechos a ejercer la identidad sexual, la cual es solo un punto de problemática en la Argentina. No han surgido aún militantes que enuncien su homosexualidad desde las filas internas de sus partidos: de surgir estaría comprobada la verdadera democracia interna partidaria, como la convicción ideológica que tieneel partido en su conjunto respecto de la sexualidad.

Las candidaturas independientes son algunas de las formas de la imposición: tanto los que las promueven como los que las aceptan se prestan al juego de aquellos partidos que necesitan publicitarse con candidaturas llamativas. Candidato y partido contribuyen en esta asociación oportunista dando la espalda a un electorado adulto que no se deja engañar con falsos postulados liberacionistas.

Hay muchos caminos por recorrer en la lucha hacia la liberación sexual. Uno de ellos es la militancia partidaria y podemos estar seguros que llegará al Congreso un representante de estas banderas liberacionistas apoyado por una ideología que no solo aborde la sexualidad sino también los temas con ella relacionados.

De esta forma el candidato irá en el camino de lo digno. Hasta tanto, todo lo que podamos ver estará enrolado en la imposición que sólo corresponde a un período que, aún finiquitado el 30 de octubre del 83, algunos nostálgicos insisten en reeditar.

A. ZALAZAR

Entrevista II al Grupo de Mujeres

. . . Pregunto si hay aliados varones en la lucha contra el machismo. FABIANA dice: "Hay varones que perciben lo que es el falso machismo, y hacen esfuerzos para luchar contra las pautas culturales, incluso contra sí mismos." MARITA mete baza:"Dentro de la CHA, los varones nos apoyan. Fuera, en teoría, todo grupo que esté con los derechos humanos está aliado con nosotras." GRACIELA interpone:"La gente joven es más amplia para interpretarnos." FABIANA apoya:"La generación joven actual tiene mas apertura, porque han sufrido una cruenta represión a todos los derechos humanos, y por eso, aunque no tenemos contacto y evidencia concreta, suponemos que las organizaciones de derechos humanos son aliadas potenciales."

Pregunto cómo se vive el ser lesbiana, qué problemas trae, en que ayuda el grupo. MARITA reflexiona:"En la Argentina ser lesbiana se vive en conflicto, con opresión interna. Lo creen enfermedad. Eso crea culpa, y de ahí sale la automarginación; y vienen para encontrar apoyo, pares, un grupo de pertenencia afectiva." Explico que ví grupos disolverse por tener como objetivo explícito el luchar por los derechos homosexuales, y tácitamente, buscar escape a la soledad; y MARITA sigue:"El grupo de mujeres nació con el objetivo explícito de luchar por las reivindicaciones de la mujer, y la mujer lesbiana; pero nuestra experiencia de estos meses muestra que la gente viene en busca de un grupo de pertenencia. Luego evolucionará. Esto sí es diferencia con los grupos de varones: ellos buscarán también su grupo de pertenencia, pero acá está más enfatizado." Contraataco:"¿Vos no creés que el ansia de pertenecer a un grupo como fuga de la soledad es común tanto a varones como a mujeres, y que es una característica psíquica del homo sexual en la Argentina?" MARITA defiende su recién hallada diferencia:"Los varones también sufren esa ansia, pero acá es más intensa. Los varones agotan etapas más rápidamente; nosotras necesitamos detenernos mas." SILVIA acota:"No importa que sexualidad elijan, la mujer y el varón son distintos. La mujer necesita más tiempo para todo. El hombre es más directo, en lo laboral, en lo social, en lo político. A la mujer le cuesta más a causa de su naturaleza."

Llegamos al punto. Pregunto despacio:"¿La raíz de ésa diferencia es genética o educativa?". Pequeña explosión. Sale FABIANA:"La raíz es genética: nosotras tenemos la posibilidad de dar vida; eso cambia la sensibilidad." SILVIA apoya:"No importa la cultura ni la sociedad: en todos los casos, el hombre tiene una forma de aprehender las cosas y la mujer otra. La mujer es mas estable, tiene tendencia al arraigo: se asemeja a la tierra. El hombre llega, deja semilla, se va o se queda."

Medito que, a pesar de que la entrevista gira en torno de la homosexualidad, parece que el eje fuera la relación heterosexual fértil. FABIANA acusa el impacto:"Tenemos elección sexual definida, pero esencialmente somos mujeres." SILVIA salta:"¡Son todas instancias del ser humano!". MARITA impone pausa:"Que lo genético imponga sensibilidad es algo en lo que se puede estar de acuerdo o no; pero lo cultural pesa. Nos educan para un estereotipo:'ser mujer es esto, ser varón es esto otro'. El esquema en que se nos educó es heterosexual; así que aquí te podés encontrar con opiniones que estén todavía bajo ese esquema heterosexual, que se eliminará pero que todavía existe, porque vivimos en una sociedad heterosexual que nos educó así."

El tema que yo veo en el aire es el de minoría: no se ha hablado del hecho de ser minoría dentro de minoría. Pregunto si si son todas lesbianas excluyentes. No, no es así. No quieren discriminar. . .

HUGO ESPOSITO

NO A LA EXCLUSION

No siempre es real aquello de que en las grandes ciudades es té todo servido. A veces, por el solo hecho de estar así, - "servido", es que caemos dentro de trampas o callejones sin - salida que aparentan una cierta invitación a la libertad. Así sin quererlo, hacemos juego al "establishment, jugando de acuerdo a las leyes que los demás imponen. Sí, aquí en Buenos Aires, capital de la democrática República Argentina, como en otras grandes urbes del mundo, aparentemente tenemos nuestros lugares...pero, ¿los tenemos en serio?¿o son apenas islas de exclusión; ghettos o medios de lucro en los cuales servimos - de carnada?

Una excelente lección para escapar de esta suerte de imposición que nos lleva a actuar como títeres de turno en tal o - cual boliche "autorizado" o "etiquetado" nos la dan los integrantes del F.L.H. de Rosario. En esa ciudad ellos no se dejan "manejar" sino que eligen dónde y cuándo quieren ir a - cualquier lugar. Esto es tal vez una versión gay de "casa tomada", pero totalmente justa ya que no existe realmente motivo alguno por el cual los demás tengan que decidir dónde nos podemos reunir. En definitiva: si un grupo decidiera "gay-izar" tal o cual reducto -buscando el clima que queremos (incluidos los precios)- es sólo cuestión de decidirlo ¿no les - parece?

GABRIEL

CeDInCI

Conferencia

El 7 de octubre de 1985, a las 19 horas, tuvo lugar en el - Teatro del Este una charla organizada por el Grupo LIBERACION, de Alcohólicos Anónimos (A.A.).

Este grupo (tal como se informó en el Nº anterior del BOLETIN) tiene la particularidad de estar integrado por homosexuales, que logran así una doble identificación.

La charla comenzó con el testimonio de tres integrantes del grupo (1 mujer y 2 varones) que, a partir de sus propias circunstancias de vida, contaron su historia de alcoholismo, y finalizó con las preguntas que, por escrito, pudimos formular y que obtuvieron su respuesta allí mismo.

A lo largo de una muy escasa hora y media recorrimos conmovidos desde la descarnada tragedia, donde ninguna crudeza fue evitada, a la terrible historia suavizada con toques de humor por su relatora, pasando por la dulzura y timidez de un personaje muy joven.

El elemento común en los tres casos fue la tristeza, el patetismo de los hechos. Lo singular: la manera de exponerlos, de acuerdo a la personalidad de cada uno de los narradores. La - conclusión: un magnífico mensaje de esperanza para los que estuvimos allí y especialmente para todos los que padecen esta enfermedad.

Columna idiota

Siempre me asombró esa predilección que los argentinos tenemos por citar a los genios del pasado, entendiendo que todo lo que ellos escribieron y dijeros es maravilloso.

Pero no todo lo que reluce es oro. Grandes escritores y pensadores han dicho soberanas estupideces que hoy nos hacen - preguntarnos como pudieron producir tamañas obras de arte - junto a otras que demuestran la más profunda mediocridad.

Tomemos como ejemplo a Voltaire, de cuyas cualidades como - filósofo y pensador no se puede agregar mucho a lo ya dicho en su alabanza. Sin embargo, el "genio" en una oportunidad - escribió:

"Si el amor que se llama socrático y platónico fuera un sentimiento honesto, lo aplaudiríamos; pero como fue - relajación, debe sonrojarnos Grecia porque lo cobijó.

¿Cómo es posible que sea natural un vicio que destruiría al género humano si hubiera sido general y que constituye un atentado infame en contra de la naturaleza? Parece que debía ser el último escalón de la corrupción reflexiva, y sin embargo, lo sienten ordinariamente los que aún no han tenido tiempo para corromperse. Penetró en seres jóvenes antes de que conocieran la ambición, el fraude y la sed de riqueza. La juventud, ciega por un instinto no definido, se - precipita en esos desordenes al salir de la infancia, lo mismo que se precipita en el onanismo..."

(Tomado de "Diccionario Filosófico").

¿Se puede agregar algo a semejante taradez? Creo que no es necesario. Hasta el proximo número.

BOLETIN

Si deseas recibir nuestro BOLETIN en tu domicilio: no envíes dinero. Bastará con que adjuntes su valor en estampillas (A 0,40) más las estampillas necesarias para el envío. Recibirás el material en sobre cerrado sin sellos ni identificación.

Puedes solicitar los números atrasados por esta vía (A 0,40 cada uno más el valor del envío postal).

COLUMNA LEGAL
ebriedad

El título II del Procedimiento Ordinario, Capítulo III Art. 149 del Reglamento Contravencional indica: "Tratándose de infractores al edicto de ebriedad y otras intoxicaciones, se requiere el reconocimiento médico del infractor si es persona caracterizada por su situación jerárquica dentro de las Fuerzas Armadas de la Nación, de otro Estado o del Administración Nacional. Igual medida debe adoptarse si el acusado es oficial o tropa de la Policía Federal."

En el capítulo "Ebriedad y otras intoxicaciones", se lee: "Serán reprimidos con multa o con arresto de tres a quince días los que se encontraren en completo estado de ebriedad en las calles, plazas, cafés, cabarets, almacenes, tabernas y otros despachos de bebidas o parajes públicos."

Hasta aquí hemos descripto lo que dice el Código Contravencional utilizado por la Policía Federal respecto a ebriedad.

Elegimos este tema debido a que en el curso de este año se detuvo a muchas personas que ingresaron a una dependencia policial sin haber tomado una gota de alcohol y por averiguación de antecedentes, y salieron de allí con la aplicación de un edicto por ebriedad.

Como se deduce de estos textos, el Código Contravencional comienza por caracterizar a los ciudadanos: A unos es necesario hacerles un exámen médico para comprobar su estado ya que se les considera ciudadnos especiales y a otros no sólo la comprobación de su ebriedad por parte de un profesional no les es un derecho, sino que la sola palabra de un agente del orden público es suficiente prueba para la aplicación del edicto aludido.

Ante tanta arbitrariedad sólo queda la apelación.

Cualquiera que ingrese ebrio a una Comisaría debe ser tratado como corresponde a una persona en ese estado y, antes de aplicar ningún tipo de contravención, recurrirse a aquellos profesionales o entidades en condiciones reales de hacerse cargo del caso.

Cualquier ciudadano que ingrese sobrio a una Comisaría y salga de ella con un Edicto por ebriedad debe denunciar el abuso cometido por las fuerzas del orden.

Como se ve, no sólo los edictos que penan la homosexualidad son absurdos: todo el Código lo es.

Se te evacuará cualquier duda, los jueves de 18 a 19 hs en la Sede de la CHA o por correspondencia dirigida a Comisión de Asuntos Legales.